MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° Contrato: C712

DECRETO Nº 1052 /

TEMUCO, 06 ABR 2022

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 22, con fecha 03 de enero de 2022, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo " Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Capacitación e Inserción Laboral - Omil ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendran efecto retroactivos.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de marzo de 2022, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: PILAR CONSUELO TORRES SOTO	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función : Realización de Actividades en el programa Capacitación e Inserción Laboral - Omil en las siguientes funciones: Realizar al menos 2 reuniones mensuales para detectar las necesidades de los diferentes departamentos municipales, programas sociales, universidades, liceos, instituciones públicas y/o privadas y entidades capacitoras, con la finalidad de difundir y lograr colaboración y respaldo en la realización de los talleres de apresto laboral, y poder así mejorar las habilidades de los usuarios carenciados socialmente para enfrentar las entrevistar laborales, procesos de selección y trabajos propiamente tal, con el fin de mejorar su condición social. Realizar la difusión de los talleres de apresto laboral mediante entrega de folletos, carteles, publicaciones en redes sociales, citaciones telefónicas y envió de correo electrónico para que asistan a esta actividad que permitirá mejorar las habilidades de inserción laboral de los usuarios carenciados socialmente. Preparación del material a entregar en el taller de apresto, que consiste en: una copia de la presentación realizada, más un formato de curriculum tipo y otra información relevante, la cual se le entregará a los usuarios cesantes carenciados socialmente y que les permitirá reforzar lo aprendido.	
Monto Mensual: 10 cuotas de $ 1.073.864.-	**Monto Total:** $ 10.738.640.-
Periodo desde : 01 de marzo de 2022	**Hasta: 31 de diciembre de 2022**
Imputación : 214.05.03.001	

2445269

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° Contrato: C712

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 10.738.640.- (Diez Millones Setecientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo ". serán de cargo de la cta. 214.05.03.001 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – " Capacitación e Inserción Laboral - Omil "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

CME/JMF/xsv
Gestión de Personas

214.05.03.001	
SALDO INICIAL	**$ 34.226.136**
PREOBLIGACION	**$ 10.738.640**
SALDO FINAL	**$ 23.487.496**
CME/xsv	